

El 28^o Diego Leon^o Dijo se confirma con el 3^o Juan Leon^o
y añade que si en algùn caso se sacare a lo contrario
no se admita postura de Asensio Cipriano Guerra y las
qual Pexes en unido y demás Coligados en caso de Justificar
se esta Coligacion

El 28^o Alfonso Orozco Dijo que en relacion a los sexios pa
redones moribos que en el expediente que en el presente e
Ayuntamiento se trata remitiendo al por su S^{ta} el 3^o con regim
y que en su consecuencia dho S^{ta} y el Cau^o Personero al Publi
co tienen Individual conoim^{to} de Causa es de Dictamen
el expediente se debuelva a su Justificado tribunal para dar
la Solucion que corresponda al beneficio publico y seguri
dad de este

El 3^o Juan Jn Guillermo Dijo que para que el Co
mun no experimente Decadencia a esta especie de
pecto de haver espiaado la obligacion thomas e Ramon
y sus Compañeros vizan por ahora con la obligan^o de abad
teredores pero bien entendido que si dentro del dia por
otro qualquiera descepcion de Asensio Cipriano y las
qual Pexes que exor al parecer no corroboren por las Just
tas Causas que se le haze ver alor dho por haverlo manifi
tado el Cau^o Procurador Sindico Personero se admita
qualquiera postura siempre que se verifique mayor vi
lidad con beneficio al comun

El 28^o Martin Perez y Tudela Dijo se confirma con el
28^o Alfonso Orozco

